

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 27 días del mes de marzo de 2019 siendo las 14 horas, se reúnen en sede del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de esta ciudad, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel BELLOSO, la Coordinadora General del Departamento de Salud en la Escuela, Prof. Vanesa ROUISSIOT y la Secretaria Eliana VIGNOLO; y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro –UnTER-, representado por la Secretaria General Prof. Patricia CETERA, el Secretario Gremial y de Organización, Prof Benjamín CATALÁN, la Secretaria de Salud en la Escuela, Claudia ASENSIO, la Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura Prof. María Inés HERNÁNDEZ, con asesoría legal de Carolina VILLAR. Al inicio del encuentro, el Ministerio presenta al equipo de trabajo de Seguridad e Higiene. Informa sobre el trabajo que ha comenzado a realizar este equipo en las escuelas a partir del acuerdo paritario 146/94. Entrega a la gremial:

Listado de técnicos e ingenieros en seguridad e higiene que están trabajando en los Consejos Escolares;  
Planillas que se han confeccionado a partir del acuerdo paritario mencionado y que en el lapso de dos meses aproximadamente estarán en todas las escuelas, con los ítems que se desprenden de dicho acuerdo paritario;  
Instructivos para la confección de dichas planillas – Registro RG 08.

La Gremial expone ante este equipo las problemáticas que atraviesan a las instituciones

a) Seguridad e higiene: ante las irregularidades detectadas en los establecimientos educativos de la provincia, que denotan la falta de seguridad en los establecimientos educativos la gremial ratifica el posicionamiento de trabajar bajo criterios de previsibilidad y prevención, en tal sentido requiere se instrumente de manera exhaustiva los controles y capacitación preventiva en todos los establecimientos educativos rionegrinos, a fin de adoptar medidas tendientes a brindar protección y seguridad a estudiantes y trabajadores/as.

El Ministerio responde que se dejaron carpetas en los establecimientos, con la planilla correspondiente, donde quedará registro de las modificaciones que se realicen, relevamientos de matafuegos, control de plagas, un registro de mantenimiento- limpieza de calefactores, electricidad, entre otros aspectos.

La gremial consulta si además de los relevamientos, se trabajará en las escuelas con la prevención. Requiere, además, que una vez finalizado, se remitan los resultados al sindicato. Entendiendo que el objetivo del Departamento de Salud en la Escuela de UnTER apunta a concientizar en la necesidad de la prevención,

La gremial requiere tener una copia del modelo de las carpetas de Seguridad e higiene.

El Ministerio responde que además de las planillas que entrega se trabajará puntualmente en el relevamiento y ordenando prioridades con respecto al mismo. El sindicato podrá tener acceso a estas planillas disponibles en las escuelas. Reitera que se tardará alrededor de dos meses en confeccionar las mismas.

b) Control de plagas se solicita que conste en cada establecimiento intervenido la certificación de la misma con firma del responsable, adjuntado ficha toxicológica y especificadores correspondientes. La gremial presenta situación que atraviesan trabajadores/as en la Junta de Clasificación de Educación Secundaria, afectadas por una plaga presente en sus oficinas.

El Ministerio responde que está trabajando en la zona de la Manzana Histórica, donde están ubicadas las Juntas, para realizar el control de plagas correspondiente. Informa que en la situación puntual de las/os trabajadoras/as afectados/as, recibieron atención médica

c) Potabilidad del agua: examen bacteriológico negativo que afecta a la zona Sur: Escuelas 120 Pilquiniyeu de Limay, Escuelas Primarias 180 de Laguna Blanca, 72 de Cañadón Chileno, manifestamos nuestra preocupación ante los niveles de contaminación detectados requerimos que desde el Ministerio se instrumenten todos los recaudos necesarios de para garantizar la salubridad de la comunidad.

El Ministerio responde que en estos casos se realizan consultas a los laboratorios para conocer cómo y para qué se puede utilizar el agua. Luego se emitirán las recomendaciones del uso del agua, correspondiente.

La gremial retoma los temas planteados en reuniones anteriores y requiere precisiones que el Ministerio se comprometió a estudiar y dar intervención, que según reclamos recibidos resulta necesario reevaluar las siguientes situaciones:

1-Exámenes Pre ocupacionales. El equipo de Salud en la Escuela de UnTER continúa recepcionando consultas por inconvenientes respecto de: -Retraso Irrazonable para acceder a los turnos. Se detectado una demora excesiva en algunas zonas. Los docentes y/o aspirantes han comprobado que una vez cumplimentados los estudios correspondientes la convocatoria a Junta Médica se realiza en plazos no prudenciales e irrazonables. Se adjuntan casos testigos- Por ello se solicita.

a) Se nos permita acceder al listado de turnos por Consejo Escolar.

b) Se nos notifique acerca del instructivo emitido a cada unidad de gestión sobre procedimiento de preocupacionales "reorganización la recepción de documentación"- "a los efectos de agilizar el trámite y optimizar el proceso. Esta organización derivará en un nuevo instructivo.

c) Se disponga la inclusión de más profesionales para lugares donde no alcanzan, ratifica el compromiso asumi-

dos por el Ministerio de que las Juntas médicas cumplen con otorgar cinco turnos diarios para los y las aspirantes. Asimismo a fin de dar cumplimiento con lo denunciado precedentemente la gremial insiste en el pedido que se hiciera en mayo de 2018 consistente en que:

a- Se contraten equipos médicos para asegurar al/los aspirantes/s la concreción de los estudios requeridos en tiempo oportuno - Res. 1930/15-

b- Se Conformen Juntas Médicas para docentes.

El Ministerio responde que, en función de esta reunión, se realizó un relevamiento con las juntas médicas de la provincia. De ello se desprende que las juntas médicas están cumpliendo con la cantidad de turnos estipulados oportunamente. La única junta médica que está con algún tipo de retraso circunstancial es la junta de General Roca ya que delegación que tiene un solo médico. Sin embargo está trabajando de manera ordenada. Otro caso es Bariloche, donde se otorgan tres turnos diarios, en el resto se está cumpliendo con lo acordado.

Se ha tomado conocimiento de las diferentes demoras, por lo que se realizará la consulta de los mismos.

Se entrega modelo de Instructivo, realizado desde la Coordinación para el personal que trabaja en el área de preocupacionales, para asesorar a las y los aspirantes, como también la organización del envío de información, que agilizará la carga en el sistema.

El Ministerio entiende que en general se han podido mejorar los procedimientos. Por ejemplo que la junta médica de Viedma se ha podido trasladar a para la atención de agentes a San Antonio Oeste.

La Gremial plantea que lo mismo debe realizarse en El Bolsón, para una situación equitativa de aspirantes de Bariloche y El Bolsón.

2-Codificaciones. La gremial reitera el pedido de que es necesario para el/a docente contar por escrito con el diagnóstico psicológico. Requiere precisiones sobre el compromiso de la coordinación ministerial de elevar esa solicitud a la Junta Médica y no hemos tenido respuesta. Considera que es importante para las y los aspirantes poder conocer las razones del “No Apto”, con fundamentos.

El Ministerio informa que realizaron la consulta al equipo de psicólogos del Ministerio. Ellos responden que los exámenes psicotécnicos son una parte de la totalidad, que se remiten a la Junta Médica, quien realiza la devolución a las y los aspirantes. Se volverá a hablar con los equipos de psicólogos/as, para poder terminar de resolver esta instancia.

3-La Gremial reitera la exigencia del cumplimiento Res. 4077/14- Régimen académico marco para IFDC-, Art. 7 para garantizar que estudiantes de los IFDC se realicen los exámenes clínicos, fonoaudiológicos, odontológicos, psicológicos u otros, dependiendo la carrera al ingreso “como base de acceso a la salud”. La gremial solicita precisiones al respecto del avance de esta garantía por cuanto el Ministerio se comprometió a estudiar esta norma respecto a las experiencias educativas sobre el cuidado de la voz

El ministerio responde que se está analizando la posibilidad de realizar talleres en los IFDC en referencia concretamente cuidado de la voz. A su vez sigue analizando como llegar al tema Psicológico el cual considera importante en la intraformación

4-Certificados de Psicólogos/as. UNTER reitera el pedido histórico, respecto a la aceptación por parte del Estado de la Provincia de los certificados emitidos por estos profesionales. Se requiere especificación sobre la resolución del Ministerio, asimismo sobre la “instrucción a las UD de gestión “certificados pueden ser revalidados no solamente por Psiquiatras, sino también por médicos/as clínicos”.

El Ministerio responde que se ha logrado la aceptación de los certificados de odontólogos. En referencia a los psicológicos se encuentra a la espera de la presentación que ha realizado en la justicia el colegio de psicólogos/as de Viedma.

5-Ley 5244 – La Gremial requiere copia de la nota remitida a las Unidades de Gestión sobre la aplicación de esta Ley, para licencias para personal del Estado con familiares con discapacidad.

El Ministerio responde que estas licencias se resuelven directamente en esta Coordinación.

6-Sistema de Riesgos del Trabajo. La Gremial ratifica el pedido y exigimos que la ART cumpla irrestrictamente con los deberes que marca la LRT: relevamiento de riesgos; inspecciones de los lugares de trabajo; planes de contingencia; exámenes periódicos y de egreso; capacitación preventiva. El Ministerio de Educación en calidad de empleador deberá garantizarlo.

El Ministerio responde que este tema se tratará con el área de seguro.

7- Artículo 11 de la Resolución N° 233/98 - embarazo alto riesgo- , que la docente sea encuadrada en dicha licencia desde el inicio. En el mismo sentido se actúa con los Artículos 4; 5 de la misma Resolución, tema que ha sido ampliamente rechazado por nuestro sindicato, en todos los ámbitos correspondientes.-

El Ministerio responde que realizará nuevas consultas.

8-Readecuación de tareas — tal lo ratificado en paritaria se reitera el respeto irrestricto del Art 6, Res. 233/98, primando para la readecuación de compañeros /as las especificaciones médicas. Ninguna directiva impartida desde Ministerio puede modificar lo que provee un acuerdo paritario homologado, más aun cuando modifica o afecta los derechos de los/as trabajadores/as docentes.

El Ministerio responde que desde la disposición de “no innovar” de la Secretaría de Trabajo, se ha cumplido co-

mo lo establecido.

9- Protocolo por Hanta Virus: La Gremial presenta la preocupación por la necesidad de tener un protocolo de intervención para Hanta Virus, como existe en otras provincias.

El Ministerio responde que Salud Pública ha manifestado no tener protocolo. Por ello se ha enviado a los Consejos Escolares las medidas preventivas vigentes.

La Gremial manifiesta que se haga mas difusión y prevención respecto al tema.

En este marco, se trataron casos puntuales de situaciones presentadas desde el Departamento de Salud en la Escuela de UnTER.

En particular de algunos certificados médicos que no se condicen con la cantidad de días definidos para enfermedades de corto o largo tratamiento; o situaciones a partir de dictámenes de Juntas Médicas que han generado problemas a las y los docentes.

El Ministerio analizará dichos casos

Se da por finalizada la reunión, siendo las 18:30 hs. Se firman dos ejemplares del mismo tenor.